I. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

No. DEL CONTRATO:	ARN N° 650 de 2023
No. DEL PROCESO:	CD-ARN-331-2023
NOMBRE DE LA CONTRATISTA:	DEISY CARO PATIÑO
No. DE IDENTIFICACION:	C.C.: 52.517.511
OBJETO:	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	19 de Febrero de 2023
REGISTRO PRESUPUESTAL:	N/A
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	30 de Junio de 2023
VALOR HONORARIOS:	$ 4.341.000 Moneda Corriente
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$18.666.300Moneda Corriente
FECHA DE LA TERMINACIÓN:	23 de Febrero de 2023
VALOR FINAL EJECUTADO DEL CONTRATO:	$ 0
NOMBRE DE LA SUPERVISORA:	Carolina Cetina Zorro C.C.: 52.522.971

II. GARANTÍAS

La contratista no constituyó garantía alguna como quiera que desistió de ejecutar el contrato objeto de la presente acta.

III. JUSTIFICACIÓN DE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta lo requerido por la contratista, mediante comunicación de fecha 22 de Febrero de 2023 y **el MEM23-002060 GPU de fecha 23 de Febrero de 2023**, suscrito por Carolina Cetina Zorro- Coordinador(a) GT ARN Cundinamarca-Boyacá-Casanare y supervisora del **Contrato Electrónico de Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión N°. 650 de 2023**, por medio del cual remitió FORMATO DE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL, en el cual solicitó la terminación y liquidación del contrato en mención, toda vez que la contratista indica:

(…) Por medio de la presente deseo notificar mi carta de terminación anticipada de contrato No 650 -2023 el cual iniciaría con fecha de inicio 22-02-2023 hasta el 30-06-2023, el cual no tomare por una oferta laboral que se presentó y fue confirmada el 21-02-2023, por ello teniendo en cuenta que dentro del SECOP II se había realizado aceptación del contrato dejo a su disposición el cargo de profesional de justicia y paz, la póliza generada no fue cancelada ni cargada. (…)

Por lo anterior, atendiendo la solicitud, justificación expuesta y visto bueno de la supervisora, se procede a terminar el **Contrato Electrónico de Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión N°. 650 de 2023** a partir del día 23 de Febrero de 2023.

IV. BALANCE FINANCIERO

De acuerdo con la relación de pagos consultado en el SIIF, se presenta el siguiente Balance Financiero:

Concepto	Valor
Valor inicial del Contrato	$18.666.300
Valor total del Contrato:	$18.666.300
Valor a pagar al contratista a la fecha de la presente Acta:	$ 0
Valor total ejecutado:	$ 0
Saldo sin ejecutar:	$18.666.300

V. ANEXOS QUE HACEN PARTE DEL PRESENTE DOCUMENTO

- Solicitud terminación anticipada por parte de la contratista de fecha 22 de Febrero de 2023.
- MEM23-002060 GPU de fecha 23 de Febrero de 2023.
- Formato de Solicitud de Modificación Contractual de fecha 23 de Febrero de 2023.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

VI. OBSERVACIONES Y/O SALVEDADES

Teniendo en cuenta que la contratista desistió de ejecutar el contrato objeto de la presente y no se constituyó por esta última la garantía de cumplimiento exigida en la Cláusula Décima del anexo de condiciones contractuales, por ende, no se expidió el certificado de registro presupuestal, siendo estos requerimientos, requisitos de ejecución, las partes dejan constancia que no se presenta ninguna observación y/o salvedad en atención a que no se reunieron estos.

VII. CONSTANCIAS.

a) Que todos los documentos relacionados con el contrato reposan en el expediente digital del mismo.

En consideración de lo anterior, las partes:

VIII. ACUERDAN

PRIMERO: Terminar y liquidar por mutuo acuerdo el **Contrato Electrónico de Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión N°. 650 de 2023**, suscrito entre la **AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN** y **DEISY CARO PATIÑO**, a partir del 23 de Febrero de 2023.

SEGUNDO: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto y, en consecuencia, renuncian a instaurar cualquier acción administrativa, judicial o extrajudicial por razón del contrato que se liquida.

Las partes manifiestan que libremente han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que manifiestan su conformidad con el contenido y firman electrónicamente en la plataforma SECOP II.

Proyectó: Carlos Arturo Arango Rios – Abogado Contratista – Grupo de Gestion Contractual
Revisó: José Leonardo Herrera Arcila – Abogado Contratista -Grupo de Gestión Contractual
Aprobó: Johanna Carolina Vergara Ospina – Asesora (E) – Coordinadora del Grupo de Gestión Contractual

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co